PROYECTO N° 00**113237 - 00111505** “Fortalecimiento de la acción climática en Paraguay”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**“Consultoría Nacional para la elaboración de estudios de casos sobre empresas bajas en carbono”**

1. **Antecedentes**

En la Conferencia de Cambio Climático de Naciones Unidas en París en diciembre de 2015, 196 países firmaron el Acuerdo de París, el primer pacto universal y legalmente vinculante, que establece una meta con un plan de acción para disminuir el calentamiento global “muy por debajo de los 2°C” comenzando en 2020. El Acuerdo, que oficialmente entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, se construyó en base a los compromisos climáticos de 187 países, conocidos también como las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs, por sus siglas en inglés). Se espera que los países presenten sus contribuciones nacionales actualizadas y más ambiciosas cada cinco años, lo que significa que este se convertirá en el vehículo para ilustrar la visión estratégica nacional en cuanto a cambio climático en el contexto de desarrollo sostenible.

El objetivo del proyecto es apoyar a la República del Paraguay en transformar estas contribuciones nacionales en acciones tangibles que lideren a largo plazo el desarrollo cero en carbono y climático-resiliente. La mayoría de los países en desarrollo necesitarán financiamiento, desarrollo de capacidades y apoyo técnico para preparar, implementar y reportar regularmente las acciones nacionales amparadas en el Acuerdo de París y más específicamente con respecto a los objetivos fijados en las contribuciones nacionales para reducir los gases de efecto invernadero (GEI).

El Programa de Apoyo NDC (NDC Support Programme) del PNUD apoyará al gobierno de Paraguay a través del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). La Dirección Nacional de Cambio Climático del MADES tendrá bajo su responsabilidad la coordinación y ejecución de las actividades propuestas en el proyecto, en estrecha colaboración y apoyo de las instituciones miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático y otros actores relevantes a ser involucrados. Los componentes del proyecto incluyen: 1) Liderazgo fortalecido y promovida una visión ambiciosa del cambio climático; 2) Diseño y Planificación Acciones de mitigación basadas en evidencias y 3) Mejoramiento de un ambiente apto para las alianzas con el sector privado.

Este proyecto buscará realizar un cambio de paradigmas en las actividades empresariales usando la implementación de las NDCs como un mecanismo para aumentar las inversiones en cambio climático y proporcionar un desarrollo sostenible. Este programa se basará en el extenso trabajo que ha llevado a cabo el PNUD en la construcción de capacidades para las bajas emisiones y el apoyo a lograr los compromisos destacados en las contribuciones nacionales y así cumplir con lo definido en el Acuerdo de París y por consiguiente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El proyecto tendrá una duración de 36 meses y ejecutará una donación de la Unión Europea por un monto de US$ 802.500 y US$ 648.000 con una donación del Gobierno de Alemania.

Para lograr los resultados del Proyecto y según se establece en el documento del mismo, es necesario la identificación de empresas, a nivel nacional, que tengan buenos sistemas de gestión ambiental en su cadena de valor con el fin de que sus experiencias sean sistematizadas en estudios específicos de sus modelos de negocios (casos de estudio). Además, se busca que estas buenas prácticas sean propagadas en talleres donde se invitará a las empresas seleccionadas a disertar.

Es así que, para asegurar el producto mencionado y lograr lo descrito en el Resultado 3, Producto 7 “Involucramiento del sector privado en la implementación de la NDC”, es necesaria la contratación de un/a consultor/a nacional para la elaboración de casos de estudio de empresas bajas en carbono.

El/La consultor/a trabajará bajo la supervisión del Especialista Responsable del Resultado 3 del Equipo Operativo del Proyecto (EOP) coordinado por el Especialista Responsable del Proyecto y co-coordinado por el Departamento de Mitigación de la Dirección Nacional de Cambio Climático, a fin de asegurar la calidad de los productos presentados y entrega de los mismos en tiempo y forma según el cronograma de entregables definido.

1. **Objetivos de la Consultoría**

Contar con un/a consultor/a nacional para la elaboración de seis (6) casos de estudio de empresas bajas en carbono.

1. **Actividades**

1. Preparar un plan de trabajo que incluya un cronograma de las actividades y entregables de la consultoría bajo su responsabilidad para asegurar la correcta ejecución de la misma y entrega de los productos con calidad, tiempo y forma.
2. Identificar los objetivos del estudio, el alcance y los criterios de selección con el fin de poder determinar los casos más representativos de empresas con modelos de negocio bajos en carbono.
3. Desarrollar una metodología de recopilación y revisión de datos que además incluya la propuesta de un cuestionario que será utilizado en encuestas, entrevistas, grupos focales y talleres.
4. Realizar una revisión documental de los casos seleccionados que incluya un registro de la información de las visitas, celebración de talleres/reuniones con partes interesadas, contactos clave y expertos en la temática para discusión y validación de la información relevada.
5. Proponer un documento de estudios de casos (avances) y propuesta de contenido para materiales a ser difundidos al público.
6. Apoyar supervisión de productos de comunicación desarrollados (artículos, publicaciones, material audiovisual, presentaciones).
7. Realizar la socialización y validación de los documentos de avance de estudios de casos, los cuales se realizarán en al menos 2 talleres nacionales con la participación de los actores principales del sector público y privado.
8. Presentar un documento final de los seis (6) estudios de casos socializado y validado con la participación de los actores clave.
9. Apoyar el desarrollo de un evento público de difusión de los resultados de la investigación.
10. Facilitar la sistematización de las evidencias del proceso de ejecución de la consultoría bajo su responsabilidad.
11. Desarrollar todas aquellas actividades inherentes que estén a su alcance para contribuir al éxito de la consultoría bajo su responsabilidad.
12. Incorporar la debida consideración de la perspectiva de género en las actividades de la consultoría bajo su responsabilidad.
13. Apoyar todas las actividades que se encuentren en el marco de esta consultoría que sea requerida por la Dirección Nacional de Cambio Climático.
14. **Productos**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nro.** | **Descripción de Producto** | **% Desembolso** | **Fecha de presentación** |
| 1. | Informe conteniendo:  Descripción de los objetivos del estudio, criterios de selección de casos, identificación de casos (deben ser de múltiples sectores y distribución geográfica), alcance del estudio, metodología de recopilación y revisión de datos, metodología de determinación de empresas baja en carbono, metodología de visita a implementar (cuestionario y encuestas, entrevistas, grupo focales, talleres, testimonios, etc.), cronograma y selección de empresas y programa de visitas. | 20% | A los 30 días de la firma del contrato. |
| 2. | Informe de trabajos de campo conteniendo:  Revisión documental de seis (6) casos seleccionados, identificación de contactos clave por caso, registro de la información de las visitas, celebración de talleres/reuniones con partes interesadas, contactos clave y expertos en la temática para discusión y validación de la información relevada. | 30% | A los 60 días de la firma del contrato. |
| 3. | Informe conteniendo:  a. Redacción del documento de los seis (6) estudios de casos (borrador).  b. Presentación de propuesta de contenido del material a ser difundido al público, supervisión de productos de comunicación desarrollados (artículos, publicaciones, material audiovisual, presentaciones).  c. Socialización mediante talleres para validación del documento borrador y materiales de difusión. | 20% | A los 90 días de la firma del contrato. |
| 4. | Informe conteniendo:  a. Documento Final de los seis (6) estudios de casos. (Que incorporan observaciones de actores claves)  b. Desarrollo de un evento público de difusión de los resultados de la investigación.  c. Reporte final con la sistematización de evidencias acerca del proceso de ejecución de la consultoría. | 30% | A los 120 días de la firma del contrato. |

1. **Supervisión**

El/la consultor/a nacional trabajará bajo la supervisión del Especialista Responsable del Resultado 3, Especialista responsable del Proyecto y la DNCC/MADES para asegurar la adecuada gestión de la consultoría.

1. **Perfil requerido**

* Formación académica: profesional universitario/a egresado/a de alguna de las disciplinas afines a lo requerido, preferentemente: ambiental, forestal, agraria, industrial, química y económica. (criterio excluyente)
* Formación académica: profesional con cursos de especialización, maestrías y/o doctorados relacionados al desarrollo sostenible, cambio climático, gestión ambiental, auditoría ambiental, planificación ambiental, manejo de recursos naturales y responsabilidad corporativa. (criterio deseable)
* Experiencia General: al menos 7 años de experiencia general.
* Experiencia específica: al menos 4 años de experiencia en materia de cambio climático y/o desarrollo sostenible.
* Experiencia específica: al menos 2 experiencias en elaboración de documentos técnicos relacionados al cambio climático, preferentemente sobre análisis de buenas prácticas en cambio climático, estudio de casos, análisis de estrategias de desarrollo bajas en carbono.

Observación: toda esta información debe estar acompañada de documentos respaldatorios.

1. **Plazos y modalidad**

El presente contrato es por productos, con una duración de 5 meses. Los informes/productos serán entregados en formato digital con una versión en formato PDF y otra versión editable en Word y dos copias impresas.

1. **Condiciones**

Para el cumplimiento de la consultoría el/la consultor/a nacional desarrollará sus actividades con sus equipos y en sus oficinas, con disponibilidad de tiempo para desarrollar las funciones y productos previstos en el marco de la presente consultoría.

1. **Forma de pagos**

Los honorarios serán desembolsados contra presentación de los productos señalados en el Punto 4 y deberán contar con la aprobación del Especialista técnico Responsable del Resultado 3, el Especialista responsable del Proyecto y de la Dirección Nacional de Cambio Climático. Los pagos serán contra entrega de factura y la solicitud de pagos firmada por la Dirección Nacional del proyecto.

1. **Presentación de propuestas**

La propuesta deberá contener lo siguiente:

* Propuesta técnica, incluido CV con sus documentos respaldatorios.
* Propuesta económica.
* Plan de Trabajo que incluya un cronograma de las actividades y entregables de la consultoría.